

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1220-D-FLCH-18
 Lima, 12 de diciembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08465-FLCH-2018 relativo al Contrato Docente a Plazo Determinado para el Departamento Académico de **COMUNICACIÓN SOCIAL**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 04097-R-18 de fecha 11 de julio de 2018 por acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2018, entre otros, se aprobó la ampliación de los plazos de los contratos docentes, previa propuesta de los Consejos de Facultades y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, para los docentes que sean necesarios en el semestre académico 2018-II;

Que mediante resolución de decanato N.º 0422-D-FLCH-18 de fecha 24 de abril de 2018, ratificada por resolución rectoral N.º 05703-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018, se aprobó el Contrato Docente a Plazo Determinado de **ISAIAS ISAO YAGUILLA PANIURA**, para el semestre académico 2018-I;

Que mediante Oficio N.º 0132/FLCH-DACS/18 el Lic. Raúl Zevallos Ortiz, director del Departamento Académico de Comunicación Social, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas de las Escuelas Profesionales, solicita seguir contando con los servicios de dicho profesor para el semestre académico 2018-II;

Que asimismo mediante Oficio N.º 132A-DACS-FLCH-2018 el director del Departamento Académico de Comunicación Social, remite el informe de la evaluación del desempeño docente durante el período 2018-I;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2018; y, en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la ampliación del Contrato Docente a Plazo Determinado de la persona que se indica, con el nivel y horas que se señala, para el semestre académico 2018-II, con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad, en mérito a la resolución rectoral N.º 04097-R-18 de fecha 11 de julio de 2018:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
I	ISAIAS ISAO YAGUILLA PANIURA	TALLER DE SONIDO (2 SECCIONES)	DC B2	16 h.

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente resolución de decanato, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANO ACADÉMICO


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

/mder.